

RESOLUCIÓN 1292 DE 2021 (25 de octubre de 2021)

Por la cual se ajusta el Plan de Acción para la vigencia 2021, denominado "Por una universidad pertinente, moderna y de calidad para el siglo XXI",

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

En uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere el artículo 28 del Acuerdo No. 033 del 23 de septiembre de 2020 – Estatuto General de la Universidad del Tolima, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en el inciso b, Artículo 28 del Acuerdo del Consejo Superior No.033 del 23 de septiembre de 2020 – Estatuto General de la Universidad del Tolima, es función del Rector "Desarrollar y dirigir la proyección institucional, orientar la ejecución del Plan de Desarrollo y de los Planes de Acción de la Universidad del Tolima"

Que mediante Acuerdo del Consejo Superior No.0023 del 13 de noviembre de 2013, se adoptó el Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad del Tolima 2013 – 2022, denominado "Por la consolidación de una Universidad eminentemente académica, social y ambientalmente comprometida", instrumento de planeación estratégica, orientador de los propósitos misionales universitarios.

Que en articulación con el plan antes mencionado, se ajustó el Plan de Acción vigencia 2021, revisado mediante un proceso participativo de las unidades académicas y administrativas, orientado con los propósitos de fortalecimiento de la Universidad para la Reacreditación Institucional, la Modernización Física y Tecnológica, el mejoramiento de las políticas de bienestar y la sostenibilidad financiera.

:Construimos la universidad aue soñamos:

Que el Plan de Acción Institucional está estructurado en 16 Programas cuarenta y uno (41) proyectos, ciento dos (102 subproyectos y 157 acciones, con sus correspondientes metas e indicadores, recursos y responsables de cada una de las actividades establecidas para ejecutar en la vigencia.

Que en sesión ampliada del Comité Institucional de Gestión y Desempeño el día 25 de octubre del 2021, se ajustó en un 7% por unanimidad el Plan de Acción de la presente vigencia.

Que con fundamento en lo anterior;



RESOLUCIÓN 1292 DE 2021 (25 de octubre de 2021)

Por la cual se ajusta el Plan de Acción para la vigencia 2021, denominado "Por una universidad pertinente, moderna y de calidad para el siglo XXI",

Hoja 2.

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. Ajustar el Plan de Acción para la vigencia 2021, denominado "Por una Universidad pertinente, moderna y de calidad para el SIGLO XXI"

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Ibagué, a los 25 días del mes de octubre de 2021.

EL RECTOR

OMAR A. MEJIA PATIÑO

Elaboró:

JULIO CESAR RODRIGUEZ ACOSTA Jefe Oficina de Desarrollo Institucional

Revisó:

ADRIANA DEL PILAR LEON GARCIA

Asesora Jurídica

JCRA/NBV - ODI